

CUDAP: EXP-UNC: 64738/2013
Córdoba, 11 de agosto de 2014

VISTO:

- El expediente de referencia en el cual un Grupo de Profesores Regulares y Emérito, elevan la propuesta de designación como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba a la Sra. Prof. Dra. Marta Silvia CONTIGIANI;

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario designar una Comisión encargada de evaluar los antecedentes académicos y profesionales de la Sra. Prof. Dra. Marta Silvia CONTIGIANI, conforme lo establecido por las Ordenanzas del H.C.S. N° 10/91 y sus modificatorias N° 2/93 y 8/93;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 27 de febrero de 2013 se aprueba el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento que proponen conformar dicha Comisión con los siguientes miembros: Prof. Dra. Marta FIOL, Prof. Dr. René DEL CASTILLO y Prof. Dr. Rubén BENGIO;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer que los Sres. Prof. Dra. Marta FIOL, Prof. Dr. René DEL CASTILLO y Prof. Dr. Rubén BENGIO, integrarán la Comisión encargada de evaluar los antecedentes de la Sra. Prof. Dra. Marta Silvia CONTIGIANI, a los fines de considerar su promoción como **PROFESORA EMÉRITA** de la Universidad Nacional de Córdoba conforme lo establecido por las Ordenanzas del H.C.S N° 10/91 y sus modificatorias N° 2/93 y 8/93.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. MARCELO AUBUSTO YORIO
VIREDECAÑO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.smz

1190